

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de proceder a la modificación del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de fecha 26 de junio de 2015 en relación con el sistema retributivo de los Concejales del Ayuntamiento de Collado Villalba su régimen de dedicación, concretamente la fijación de indemnizaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados municipales para aquellos miembros de la Corporación que no se acojan al sistema retributivo de dedicación exclusiva o parcial.

Esta Alcaldía-Presidencia por las atribuciones que tengo encomendadas, eleva la siguiente **PROPUESTA**:

PRIMERO. Proceder a la modificación del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de fecha 26 de junio de 2015, concretamente en la determinación de las asignaciones a los Concejales con dedicación por asistencia efectiva a órganos colegiados, en los siguientes términos:

Fijar las siguientes indemnizaciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados municipales:

- Asistencia a Plenos: 500.- euros brutos por Pleno.
- Asistencia a Junta de Gobierno, Comisión informativa y Mesas de Contratación: 140.- euros brutos cada una.

SEGUNDO.- No se podrán percibir, en cómputo anual, por indemnizaciones y retribuciones por asistencia a sesiones de órganos colegiados municipales una cantidad superior a 7.000 € brutos/anuales. Siendo de 3500 € brutos para el año 2019.

Los Concejales con dedicación exclusiva y parcial, no podrán cobrar las indemnizaciones por asistencia citadas anteriormente.

TERCERO.- Los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación.

CUARTO.- Proceder, en su caso, a las correspondientes modificaciones presupuestarias, transfiriendo crédito del capítulo I al Capítulo II en el área de gasto 9.

LA ALCADESA-PRESIDENTA

Fdo.: D^a. María Dolores Vargas Fernández.

-Fecha, Código de autenticidad y verificación al margen-

HASH DEL CERTIFICADO:
7320b5527aa9db4b026e80f977a92e8a44a72462

FECHA DE FIRMA:
17/10/2017

PUESTO DE TRABAJO:
Alcadesa Presidencia

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Collado Villalba - <https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org> - Código Seguro de Verificación: 28400IDOC2C4B645F9C6AFFD4987

NOMBRE:
María Vargas Fernández

